



PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento

Superintendencia  
Nacional de Bienes  
Estatales

## ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL

### PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES

Quien suscribe, **Ysmael Rafael Mayuri Quispe**, en mi calidad de en mi calidad de Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en la SBN, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI).

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en la SBN.
2. Convocar a todos los servidores públicos de la SBN, a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en la SBN, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Lima, en las instalaciones de la SBN, sito en calle Chinchón 890, San Isidro, siendo las 10:00 horas del 11 de mayo del año 2018.

**YSMAEL RAFAEL MAYURI QUISPE**  
Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas